



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0912 DE

(29 de Julio del 2025)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013 y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social — UGPP fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, su estructura se encuentra determinada por los Decretos 575 de 2013 y 681 de 2017, su planta de personal fue establecida mediante Decreto 5022 de 2009 y ha sido ampliada y modificada mediante los Decretos 576 de 2013, 682 de 2017, 1613 de 2024 y los empleos de carácter temporal que fueron creados por el Decreto 2445 de 2022.

Que, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social — UGPP, se encuentra el empleo de **Conductor mecánico 4103 - 18**, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la **Dirección General**.

Que, de conformidad con lo previsto en el Capítulo 2 del Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 y atendiendo lo contemplado en el subproceso GH – SUB – 003 – Selección, se gestionaron las actividades dirigidas a proveer el empleo de **Conductor mecánico 4103 - 18**, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la **Dirección General**.

Que, producto de lo anterior y atendiendo al estudio de hoja de vida realizado por la Subdirección de Gestión Humana, **ANDRES EDUARDO SALAS RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.221.710**, cumple con los requisitos, establecidos en el respectivo manual específico de funciones y competencias laborales, para mencionado empleo.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2625 del 03 de enero de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar, con carácter ordinario, a **ANDRES EDUARDO SALAS RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.221.710**, en el empleo de **Conductor mecánico 4103 - 18**, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la **Dirección General**, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social — UGPP.

Artículo 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución a **ANDRES EDUARDO SALAS RAMIREZ**, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

aceptación del nombramiento y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión de este, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 de Julio del 2025



LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Director General

Aprobó: MARELBI VERBEL PEÑA
Revisó: MARIO ALBERTO LEAL MEJIA/ JOSÉ FRANCISCO BRITTO SÁNCHEZ / LILIANA MARCELA PULIDO VASQUEZ
Proyectó: CHERNANDEZT

lgrisales